

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. Nº 21.873**, autoría de la Diputada Lambert, por el que se adhiere a la Ley Nacional Nº 27.301; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nº 27.301, estableciendo el día 23 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Responsabilidad Social”, en conmemoración por la adhesión de la Argentina a los principios universales del Pacto Global de Responsabilidad Social del año 2004.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

ROMERO - MONGE - LARA - BAHILLO - VALENZUELA – BAEZ – RUBERTO - LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO

Sala de Comisiones, Paraná, 29 de Agosto de 2017.